

ASUNTO

Autorización para contratar el mantenimiento de sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, ubicada en Álvaro Obregón No. 347, zona Centro, Aguascalientes, Ags., a través del procedimiento de adjudicación directa.

ANTECEDENTES

El Programa Anual de Necesidades 2022 de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes (en adelante CCJ Aguascalientes), contempla la contratación del mantenimiento de sistema de estantería compacta, para lo cual se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) En fecha 18 de febrero de 2022, la CCJ Aguascalientes recibió la notificación de que la Dirección General de Infraestructura Física (en adelante DGIF), a través de la plataforma "Sistema de entrega-recepción para las CCJ", emitió y cargó en dicha sistema los siguientes documentos: catálogo de conceptos, especificaciones, notas importantes y costo estimado para la contratación del mantenimiento de sistema de estantería compacta de la CCJ Aguascalientes.
- 2) En fecha 12 de abril de 2022, la CCJ Aguascalientes envió correos electrónicos con oficios de invitación, catálogo de conceptos, especificaciones, notas importantes y documentación legal requerida, a tres prestadores de servicios: INFOESTRATEGIA LATINA, S.A DE C.V., GRUPO SGMV, S.A. DE C.V., y MAS ESPACIO, S.A. DE C.V., para participar en el presente procedimiento de contratación.
- 3) En fecha 21 de abril de 2022 se llevó a cabo la Reunión de Trabajo virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para aclarar dudas con personal de la DGIF, a la cual únicamente se conectó una persona por parte de la empresa MAS ESPACIO, S.A. DE C.V.
- 4) En fecha 28 de abril de 2022 se recibieron cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la Reunión de Trabajo del día 21 de abril de 2022, por parte de los prestadores de servicios: INFOESTRATEGIA LATINA, S.A DE C.V., y MAS ESPACIO, S.A. DE C.V.
- 5) Con las cotizaciones presentadas, se elaboraron los dictámenes resolutivos técnico y económico necesarios para emitir el presente acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario realizar la limpieza especializada y revisión del mecanismo y correcto funcionamiento del sistema de estantería compacta, integrado por carruajes móviles dobles, estanterías dobles, bases móviles, paneles frontales, ruedas y manivelas, el cual archiva el material bibliohemerográfico bajo resguardo de la sede, disponible para la consulta de la población usuaria que hace uso del servicio en la institución.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3°, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; en los artículos 6° fracciones I, VIII y XXV, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008, ambos acuerdos expedidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como en los artículos 1°, 40, 41, 43, 45, 74 y 75 del Acuerdo General que establece las bases para que el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
INFOESTRATEGICA LATINA, S.A. DE C.V.	1 DE 1	FAVORABLE	FAVORABLE
MAS ESPACIO, S.A. DE C.V.	1 DE 1	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con la documentación legal, los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes emitidas por la DGIF, así como lo establecido en la Reunión de Trabajo con personal de la DGIF el día 21 de abril de 2022, y haber presentado una propuesta que es económicamente solvente al encontrarse dentro del rango que no es superior o inferior al 20% del parámetro establecido por dicha área técnica como presupuesto base para realizar el análisis comparativo de precios, y toda vez que es la propuesta solvente económicamente más baja, la CCJ Aguascalientes estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
MAS ESPACIO, S.A. DE C.V.	\$ 43,000.00	\$ 6,880.00	\$ 49,880.00	446.89

CONSIDERACIONES

La ejecución de los trabajos será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos. Se contará con un año de garantía a partir de la fecha de entrega-recepción de los trabajos realizados.

ELABORÓ,



MTRA. MARÍA ESTHER MORENO HERNÁNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN AGUASCALIENTES



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO ALFONSO LÓPEZ APARICIO"
AGUASCALIENTES

AUTORIZÓ



MTR. BENJAMÍN OROZCO GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
AGUASCALIENTES